

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 3723,

Sección 1era
LA CISTERNA, **02 AGO. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
DINAMARCA SOTO ELIZABETH	01	30/07/12	30/07/12	00
SEPULVEDA ROJA SERGIO	01	23/07/12	23/07/12	03
ÑANCUCHEO HUIRIQUEO ANA	1/2	26/07/12	26/07/12	04
MORALES CONTRERAS JULIA	01	31/07/12	31/07/12	03
MARTINEZ CONSTANZO JAIME	1/2	27/07/12	27/07/12	03
ORELLANA FERRADA PATRICIO	01	26/07/12	26/07/12	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE

UNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

UNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"